

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.264-2026

En cumplimiento de la designación como Equipo Asesor Evaluador realizada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.264-2026, cuyo objeto es: “Contratar el servicio de auditoría interna para realizar la evaluación y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali de conformidad con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015”; se realiza la evaluación y verificación de las propuestas recibidas en la plataforma SECOP II, cuyo cierre fue el día 25 de junio de 2026, a las 07:00 p.m. en donde se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	Fecha y hora de entrega de la propuesta	Valor de la oferta propuesta
MG SOLUCIONES PROFESIONALES SAS	25/06/2026 9:40 PM	\$82.138.501
RUSELL BEDFORD MCA S.A.S	25/06/2026 04:05 PM	\$129.000.000
BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA	25/06/2026 04:23 PM	\$93.006.830
CFD	25/06/2026 05:16 PM	\$112.716.800
MARISOL MUÑOZ PERALTA	25/06/2026 05:34 PM	\$114.968.769,6
GRUPO GC CONSULTORES LTDA	25/06/2026 06:09 PM	\$114.950.000
CONCRETAR	25/06/2026 06:25 PM	\$123.987.557
FOURTELCO S.A.S	25/06/2026 06:55 PM	\$98.855.680

Dentro del presente Proceso de Selección de Mínima Cuantía se cuenta con un presupuesto total de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$136.708.000) incluido IVA, incluidos costos directos e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato, soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número: 3700029518

Fecha de expedición: 04.06.2026

Fecha de vencimiento: 31.12.2026

Valor: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$136.708.000).

Compromiso que respalda: 4137/1.2.1.0.00/2.1.2.02.02.008/04019999999

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.264-2026

Para la evaluación y verificación de las propuestas, se designó el Equipo Asesor Evaluador con los siguientes contratistas y servidores públicos del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	DIMARLINK BASTIDAS CRUZ	ABOGADA-CONTRATISTA
Técnico	GLORIA ESPERANZA MILLÁN MILLÁN	SUBDIRECTORA DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL
Financiero	XIOMARA CAÑAS ROJAS	ECONOMISTA-CONTRATISTA

Dentro del plazo establecido en el cronograma del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.264-2026, se presentaron ocho (08) propuestas en la plataforma SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co.

RESUMEN EVALUACIÓN

Revisadas las propuestas de los proponentes MG SOLUCIONES PROFESIONALES SAS y BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA fueron declaradas NO HABILITADAS y RECHAZADAS, por no cumplir con los requisitos habilitantes.

CONCLUSION EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Vencido el termino de subsanación el equipo evaluador verifico que solo los proponentes FOURTELCO S.A.S y CFD presentaron subsanación a los requisitos habilitantes del proceso, concluyendo:

- **FOURTELCO S.A.S**

Verificada la subsanación del requisito técnico, enviado mediante mensaje del Secop II del 24/07/2026 12:39 PM, se emite evaluación de la siguiente manera:

EVALUACION PROCESO DE PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA			
No. 4137.010.32.1.264-2026			
FOURTELCO SAS			
ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.264-2026

1	El oferente deberá diligenciar de forma completa y sin condicionamiento alguno el Anexo correspondiente a la propuesta Técnica suscrito por el Representante Legal, en donde manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas descritas en el Pliego de Condiciones, y que cumple con el lleno de los requisitos mínimos exigidos en el anexo de REQUERIMIENTO TÉCNICO.	CUMPLE	Aporta el anexo Técnico, firmado por SANDRA YOLIMA MORENO ACHURY donde acepta las especificaciones técnicas requeridas del proceso.
2	Presentar la información y soportes documentales de la formación académica y experiencia del talento humano para la ejecución del objeto contractual.	NO CUMPLE	De acuerdo con los documentos relacionados con la formación académica y experiencia del personal que se deberá disponer para la ejecución del objeto contractual, se identificó lo siguiente: María Luisa Barrera Ocampo: Cumple Olga Henker Achury: Cumple Raúl David Echeverry Jerez: La hoja de vida describe experiencia laboral principalmente en la industria cerámica hasta 2017 y, desde ese año, en Global Colombia Certificación. La experiencia específica en auditorías se soporta principalmente mediante certificaciones de contratos ejecutados por Global Colombia, por lo que es importante verificar que el rol desempeñado por el auditor en dichos contratos esté claramente identificado. Mario Fernando Chaves Vallejo: Se identifican varias experiencias reportadas con la expresión "hasta la actualidad" (p. ej., COOTRANAR, Transportadores de Ipiales e INEM). Verificar mediante las certificaciones aportadas la fecha de expedición y la vigencia real de dichas relaciones, pues la hoja de vida por sí sola no acredita su continuidad. Carlos Hernando Aristizábal Montoya: Conforme al criterio de evaluación definido en la invitación pública, el auditor presenta una vinculación contractual vigente con la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, situación incompatible con el requisito establecido para el personal auditor. Adicionalmente, la certificación expedida por GCO relaciona actividades realizadas en 2025, lo que refuerza la necesidad de verificar la disponibilidad y posibles incompatibilidades. Andrés Zapata: Cumple.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.264-2026

La Entidad FOURTELCO SAS, no cumple, con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 1.3 Especificaciones técnicas del servicio establecidas en el pliego de condiciones definitivo del proceso.

- **CFD**

Verificada la subsanación del requisito de experiencia y técnico, enviado mediante mensaje del Secop II del 24/07/2026 1:57 PM, se emite evaluación de la siguiente manera:

EVALUACION PROCESO DE PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.264-2026 CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO			
ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El oferente deberá diligenciar de forma completa y sin condicionamiento alguno el Anexo correspondiente a la propuesta Técnica suscrito por el Representante Legal, en donde manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas descritas en el Pliego de Condiciones, y que cumple con el lleno de los requisitos mínimos exigidos en el anexo de REQUERIMIENTO TECNICO.	CUMPLE	Aporta el anexo Técnico, firmado por María Myriam Perilla Forero donde acepta las especificaciones técnicas requeridas del proceso.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.264-2026

2	Presentar la información y soportes documentales de la formación académica y experiencia del talento humano para la ejecución del objeto contractual.	NO CUMPLE	El personal relacionado en la carpeta 13. HOJAS DE VIDA no cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones en cuanto a experiencia laboral, acorde al detalle de las hojas de vida revisadas El equipo de profesionales presentado por el proponente posee un perfil predominantemente orientado a la ingeniería ambiental, la biología, la seguridad industrial y la salud en el trabajo (HSEQ). Si bien normas como la ISO 14001:2015 (Ambiental) o la ISO 45001:2018 (SST) comparten la estructura de alto nivel del ciclo PHVA con la ISO 9001:2015, el pliego de condiciones de la Alcaldía de Cali exige explícitamente demostrar "comprensión del contexto institucional y del sector público" en materia de Calidad. Se identifica falta de experiencia en el sector público del personal mínimo requerido, así como debilidad en la idoneidad entre el perfil HSEQ/Ambiental presentado y las necesidades específicas del SGC de la administración municipal Sindy Jackeline Rodríguez: se reporta un año de experiencia en lo público, sin embargo, la experiencia desarrollada en AGENCIA DE DESARROLLO RURAL no corresponde al objeto de la invitación pública. Jesús Miguel Florez: se reporta tres años de experiencia en lo público, sin embargo, la experiencia desarrollada en CAPITAL SALUD, no corresponde al objeto de la invitación pública. Diana Marcela Castro: Cumple Miguel Angel García: se reporta dos años de experiencia en lo público en la CAR, sin embargo, en el documento presentado se indica la participación como auditor interno de 32 horas. Marly Catalina Escobar: se reporta dos años de experiencia en lo público en Minciencias, sin embargo, en el documento presentado no se relaciona el desarrollo de actividades asociadas al objeto de la invitación pública. Bibiana Teresa Rodríguez: se reporta dos años de experiencia en lo público en Industria y Comercio, sin embargo, en el documento presentado no se relaciona el desarrollo de actividades asociadas al objeto de la invitación pública. Fabio Andrés Garcés: se reporta dos años de experiencia, sin embargo, en los soportes de la experiencia con la Secretaría de Deporte e IPC, no suman este periodo reportado.
---	---	-----------	--

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.264-2026

La Entidad CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO, no cumple, con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 1.3 Especificaciones técnicas del servicio establecidas en el pliego de condiciones definitivo del proceso.

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

OFERENTE	JURÍDICOS	EXPERIENCIA MINIMA	CAPACIDAD TÉCNICA	PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO
FOURTELCO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CFD	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
GRUPO GC CONSULTORES LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
MARISOL MUNOZ PERALTA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONCRETAR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
RUSSELL BEDFORD MCA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONCLUSION:

De acuerdo con la verificación de subsanación de los requisitos habilitantes realizada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **4137.010.32.1.264-2026**, se estableció que el único proponente que acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, y en consecuencia quedó habilitado dentro del proceso, es **RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S. BIC**, identificada con NIT. 900.772.076-6, representada legalmente por la señora Carolina Montes López, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.014.452 de Cali.

En virtud de lo anterior, el Comité Asesor Evaluador concluye que el proponente **RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S. BIC** cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos dentro del proceso de la referencia, y en consecuencia **recomienda la adjudicación** del contrato a dicho oferente, por valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$129.000.000)**, suma que incluye todos los costos directos e indirectos, deducciones, tributos y estampillas inherentes a la ejecución del contrato.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.264-2026

El presente documento se firma por quienes en él Intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026, para ser publicado en la página del portal de contratación Secop II, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

Equipo Asesor Evaluador

DIMARLINK BASTIDAS CRUZ
Rol Jurídico

GLORIA ESPERANZA MILLÁN MILLÁN
Rol Técnico